

Premios de Ensayo Casa África

4ª Convocatoria de los Premios de Ensayo CASA ÁFRICA

Casa África convoca por cuarto año consecutivo los *Premios de Ensayo sobre temas africanos Casa África*, con los que pretende reconocer, incentivar y divulgar ensayos originales e inéditos que contribuyan a un mejor conocimiento del continente africano.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera - Participantes

1. Podrá optar al premio toda persona física nacional de cualquier país de la UE y/o de cualquier país de África. En ningún caso podrá tener una relación laboral y/o profesional con Casa África, ni con alguna de las instituciones que la conforman (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gobierno de Canarias, y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
2. Sólo se admitirá un ensayo por autor.
3. Un mismo ensayo podrá estar firmado por varios autores, en cuyo caso cada uno de ellos deberá presentar la documentación solicitada en la Base Cuarta.
4. Los ganadores de las convocatorias anteriores no podrán participar en esta edición.

Segunda - Temática

El tema elegido para esta convocatoria de los *Premios de Ensayo Casa África* es *PERIODISMO, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ÁFRICA*. En este epígrafe entra toda la comunicación que se hace sobre y desde África: la manera en que se informa del continente y sus habitantes tanto en medios occidentales como africanos, la comunicación de África desde África o la utilización que los africanos hacen de las nuevas tecnologías para el desarrollo, la conexión con el resto del mundo, la difusión de contenidos y el cambio social.

Tercera - Condiciones que deben cumplir los ensayos

1. Los ensayos deben ser originales, inéditos y no deben haber sido premiados ni hallarse pendientes de fallo en otros certámenes o concursos. Los participantes deberán garantizar que no existen derechos de terceros sobre los ensayos presentados, y serán responsables de cuantas reclamaciones puedan formularse a este respecto.
2. Los ensayos podrán presentarse en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés, francés o portugués.
3. La extensión del ensayo no podrá ser inferior a 15.000 palabras ni superior a 20.000 (bibliografía aparte), y deberá estar escrito a doble espacio en Formato Word Arial 12.
4. Los ensayos deben presentarse sin firma y tan solo vendrán identificados por el título de la obra y el pseudónimo que cada autor decida utilizar. Tanto el título del ensayo como el pseudónimo deberán aparecer en todas las páginas del ensayo, que deberán estar numeradas. No serán admitidos a concurso los ensayos que aparezcan firmados.

Cuarta - Documentación

1. Es imprescindible rellenar íntegramente la solicitud de inscripción que puede descargarse en la web de Casa África www.casafrica.es. En dicha solicitud deberá constar el mismo título y pseudónimo/s que en el ensayo presentado a concurso, así como otros datos relativos al autor o autores de la obra: nombre y apellidos, número del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma.
2. Los autores participantes deberán adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Quinta - Envío de ensayos y documentación

1. El ensayo, en formato WORD, la solicitud de inscripción y la fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, deberán ser remitidos exclusivamente por correo electrónico a la dirección premio@casafrica.es
2. El plazo para el envío de los ensayos y la documentación requerida finaliza el viernes 13 de julio de 2012. No serán admitidos aquellos ensayos que lleguen fuera de plazo. Quedarán también excluidos de la convocatoria aquellos participantes cuya documentación no se haya recibido en su totalidad dentro del plazo establecido.

3. Una vez finalizado dicho plazo no se aceptarán cambios ni en la documentación ni en los ensayos presentados y Casa África no estará obligada a responder ninguna correspondencia ni ningún otro tipo de comunicación que pueda formularse en este sentido, debiendo entenderse todas ellas desestimadas de plano.

4. Casa África no será responsable de los problemas que puedan producirse por el inadecuado funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, sin que en ningún caso estos eventuales problemas puedan justificar la admisión de ensayos y/o documentos presentados fuera del plazo estipulado en el apartado 2 de esta Base Quinta.

5. El autor que presente el ensayo dentro del plazo establecido se compromete a no retirar dicha obra del concurso antes de que Casa África haga pública la resolución del Jurado.

Sexta - Composición del Jurado, funcionamiento y criterios de valoración

1. El Jurado estará constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, todos ellos expertos de reconocido prestigio en la materia, africanos y/o españoles, seleccionados por el Consorcio Casa África, que valorarán la calidad y actualidad de los trabajos, así como su contribución al mejor conocimiento del tema objeto de la convocatoria. Actuará en todo caso como miembro del Jurado el Secretario General del Consorcio Casa África.

2. El Jurado tiene autonomía para fijar sus propias normas de funcionamiento; pero la propuesta de adjudicación del premio que eleve finalmente a la Comisión Delegada del Consorcio Casa África habrá de ser adoptada por unanimidad o, en su defecto, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, y deberá quedar plasmada en la correspondiente acta. Serán en todo caso válidos los acuerdos adoptados por el Jurado mediante votación por escrito y sin sesión.

Séptima - Fallo del Jurado

1. La propuesta de adjudicación del premio que adopte el Jurado se elevará a la Comisión Delegada de Casa África, que sólo podrá apartarse de la misma de forma motivada.

2. El Jurado elevará su propuesta a Casa África antes del 1 de octubre de 2012.

3. Casa África hará pública la resolución de los premios antes del 1 de noviembre de 2012.

4. El fallo del premio será inapelable, reservándose en todo caso Casa África la facultad de declarar el premio desierto.

Octava - Premio

1. Se concederá un único premio dotado con una cantidad de 4.000 euros. El pago de dicho premio estará sujeto a la legislación tributaria española vigente en el momento de su abono, independientemente de cuál sea el país de residencia fiscal del autor o autores que resulten ganadores.

2. En caso de que el ensayo ganador esté firmado por más de un autor, el premio se repartirá a partes iguales entre los mismos.

3. Los autores autorizan y ceden todos sus derechos a Casa África para que elabore una primera edición de hasta 1.000 ejemplares del trabajo premiado y para que permita su acceso libre a través de la web de Casa África. Los premiados no devengarán, por estos u otros conceptos, ninguna retribución económica adicional distinta al importe del propio premio.

Novena - Aceptación de las Bases

1. La presentación de la solicitud de inscripción para optar al premio implica el conocimiento y la aceptación de las Bases de la presente convocatoria, así como la aceptación de las decisiones de Casa África respecto a la misma, que serán inapelables.

2. Serán desestimadas de plano aquellas solicitudes de inscripción que no cumplan las condiciones establecidas en las Bases de la presente convocatoria.

Décima - Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 59.6.b) de la Ley 30/1992, todas las decisiones adoptadas por Casa África en el marco del presente concurso, incluido el fallo del premio, se comunicarán a los interesados mediante su publicación en la página web del Consorcio (www.casafrica.es), sustituyendo esta publicación a la notificación individual a cada uno de ellos.



CASA ÁFRICA

ÁFRICA Y ESPAÑA, CADA VEZ MÁS CERCA

Casa África es un instrumento de la política exterior española, dedicado a fomentar las relaciones entre África y España y a mejorar el conocimiento mutuo entre ambas. Con esos fines, Casa África impulsa la cooperación y las relaciones duraderas a través de actividades y programas conjuntos de carácter político, económico, cultural, académico y social.

Alfonso XIII, 5. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. España. Telf.: +34 928 432 800 info@casafrica.es www.casafrica.es